

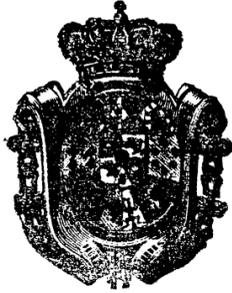
SE PUBLICA TODOS LOS DIAS.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En MADRID, en el despacho de la Imprenta nacional, y en las PROVINCIAS en todas las Administraciones de Correos.

En PARIS, en casa de los Sres. Saavedra y de Riberoles, rue d'Hauteville, núm. 13.
En LONDRES, Moorgate Street, núm. 35.

No se recibirá ninguna carta oficial ó particular que no venga franqueada.



PRECIOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.	
Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22
EN PROVINCIAS.	
Por tres meses.....	90
EN CANARIAS Y BALBAIRES.	
Por tres meses.....	100
EN AMERICA.	
Por tres meses.....	140
EN EL EXTRANJERO.	
Por tres meses.....	400

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

4.ª SECCION.—MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud en el Real sitio de Aranjuez.

EXPOSICION A S. M.

Señora: Un sensible aumento de confinados en los establecimientos penales, ha ocasionado en el año próximo anterior mayor gasto del calculado en el presupuesto para el suministro de víveres, vestuario, enfermerías, conducciones y demás anejos, así como la nueva organizacion que por necesidad V. M. se sirvió dar á las casas de correccion de mugeres en 22 de Diciembre último ha venido tambien á acrecer este gasto.

Pero el Gobierno tiene la satisfaccion de haber conseguido en la administracion del ramo economías que reducen el necesario suplemento de crédito á una cantidad muy corta, casi insignificante, relativamente al aumento de penados que desgraciadamente ha llegado á ser de una cuarta parte mayor de la presupuesta.

Al mismo tiempo otras muchas economías en los diferentes servicios confiados al Ministerio de la Gobernacion permiten cubrir el exceso de gasto, sin acrecer la cantidad total destinada en el presupuesto del mismo año de 1851 á todos ellos, y sin mayor desembolso del Tesoro público. Un traspaso de crédito será bastante para cubrir las formas legales de administracion y contabilidad.

Así pues, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tengo la honra de someter á la Real aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 16 de Junio de 1852.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—El Presidente del Consejo de Ministros—Juan Bravo Murillo.

REAL DECRETO.

En vista de lo que Me ha expuesto el Presidente del Consejo de Ministros, de acuerdo con el parecer del mismo Consejo, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se concede al Ministerio de la Gobernacion un suplemento de crédito de 260,000 rs. al cap. 17, seccion 7.ª del presupuesto del año de 1851, con el cual ascenderá á 10.616,801 rs. la cantidad asignada á dicho capítulo.

Art. 2.º Por compensacion de dicho crédito se rebajarán en el cap. 1.º del personal de la Administracion central 218,000, quedando reducido á 2.406,000 reales; y del cap. 16 del personal de presidios 42,000 rs., quedando reducido á 1.196,330 rs.

Art. 3.º El Gobierno presentará á las Cortes el oportuno proyecto de ley para

la aprobacion de esta medida, conforme al art. 27 de la de 20 de Febrero de 1850.

Dado en Aranjuez á diez y seis de Junio de mil ochocientos cincuenta y dos.—Rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros—Juan Bravo Murillo.

MINISTERIO DE ESTADO.

La Reina nuestra Señora se ha dignado nombrar por decretos de 8 del actual Comendador de la Real y distinguida Orden de Carlos III á D. Juan Ignacio Moreno, dignidad de arcediano titular de la metropolitana iglesia de Burgos, y promotor y vicario general de su arzobispado; y

Caballeros de la misma Orden á Don Rafael Pajaron y Cervera, Juez de primera instancia de Dolores; al de igual clase en Algeciras D. Luis Vazquez Mondragon; y á D. Félix Rodrigo y Bernal; todos, excepto el último, á propuesta del Ministerio de Gracia y Justicia.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Real orden.

La Reina (Q. D. G.) se ha enterado de lo expuesto por esa Direccion general en 26 de Agosto último, con motivo de un exhorto del juzgado de primera instancia de Valladolid, para que por escribano se compulsase una certificacion dada por el Secretario de esa oficina, en virtud de providencia judicial; y conformándose S. M. con el parecer del Consejo Real, ha tenido á bien mandar que en los casos semejantes que ocurrieren en lo sucesivo se observen las reglas siguientes:

1.ª Los Jefes de la Administracion superior, y los de las provincias en su caso, cuando en virtud de exhorto librado por los Tribunales de justicia fueren requeridos oficialmente para la exhibicion de documentos que se conserven en sus dependencias con objeto de practicar alguna compulsas ó cotejo, con certificaciones ó traslados fehacientes, presentados en juicio ó que hayan dado lugar á procedimiento criminal, dispondrán lo conveniente para que estas diligencias se practiquen con su asistencia ó la de un delegado de la misma oficina, avisando por oficio al Juez requirente el dia y hora en que pueden verificarse.

2.ª Si los exhortos no contuviesen la expresion suficiente para venir en conocimiento del origen de la causa ó pleito, ó del objeto para que se estima necesaria la diligencia, podrán pedir las noticias que consideren conducentes para ilustrarse y acordar el cumplimiento.

3.ª No podrá demorarse dar principio á la diligencia por mas de seis dias después del recibo del oficio adjunto al exhorto, ó de la contestacion al pedido de mas amplias noticias.

Y 4.ª Cuando los Jefes requeridos adviertan que graves consideraciones de Gobierno y de interés del Estado se oponen al cumplimiento del exhorto, darán

cuenta motivada directamente los de la Administracion superior, y por conducto de estos los de provincia, al Ministerio respectivo para la resolucion oportuna, y manifestarán por oficio al Tribunal requirente que su contestacion depende de la decision superior. En tales casos, recibido este aviso, los Tribunales lo elevarán con justificacion al Ministerio de Gracia y Justicia para los efectos correspondientes.

De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de Mayo de 1852.—Bravo Murillo.—Señor Director general de Contabilidad de la Hacienda pública.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Instruccion pública.—Seccion 3.ª—Circular.

En vista de la instancia de los alumnos de esa escuela normal elemental de instruccion primaria, la Reina (Q. D. G.) se ha servido mandar que en las provincias donde por falta de aspirantes no hubo exámenes extraordinarios para maestros en Febrero último, ni por consiguiente pudo adjudicarse el título de premio concedido por Real orden de 31 de Diciembre anterior en celebracion del natalicio de la Princesa heredera, se adjudique en los ordinarios de Julio; pero sin que esto sea motivo para que los examinandos dejen de hacer el depósito íntegro de los derechos correspondientes, el cual será devuelto al que resulte agraciado en la parte que se dispensa. De Real orden lo digo á V. S. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Aranjuez 7 de Junio de 1852.—Gonzalez Romero.—Sr. Gobernador de la provincia de.....

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Seccion de ramos especiales.—Negociado 2.º

El Gobernador de esta provincia con fecha 11 del actual remite el parte de las ocurrencias que han tenido lugar en esta corte en la semana última, y de él aparece que por los empleados del ramo de vigilancia han sido capturados los individuos siguientes: 15 por robos, 3 por cómplices de id., 2 por conatos de id., un desertor de presidio, 7 por insultos, golpes ó malos tratamientos, 3 por escándalos, 4 por heridas causadas, 9 por riñas, 7 por sospechosos, 3 por embriaguez, 4 por pernoctar en casas sospechosas, 7 por viajar sin documento de seguridad, 3 por juegos prohibidos, uno por vender billetes del ferro-carril de Aranjuez, y 6 por otras causas, algunas de ellas leves.

Igualmente participa con fecha 11 del actual que, á consecuencia de las activas diligencias practicadas, se ha conseguido la captura de los autores de un robo de 10,000 duros que se conducian á esta corte para una casa de comercio, cuya cantidad, que segun confesion de uno

de los aprehendidos se encontraba oculta en el monte de Moraleja, ha sido hallada por el Inspector de vigilancia Don Ramon Franco y entregada á sus dueños bajo recibo.

3.ª SECCION.—ANUNCIOS.

REAL ACADEMIA DE NOBLES ARTES DE SAN FERNANDO.

Por Real orden de 6 del corriente se ha remitido á esta Academia, para dar la debida publicidad por medio de los periódicos oficiales, el edicto siguiente:

«Se halla vacante en las escuelas de Bellas Artes de las Academias de Barcelona y Valladolid la cátedra de composicion y ejecucion de planos de edificios de tercer orden, trazado y construccion de caminos, correspondiente al tercer año de la carrera de maestros de obras, dotada con 8000 rs., la cual debe proveerse por oposicion en la Real Academia de San Fernando ante el tribunal que se nombre al efecto.

Los ejercicios á que deberán sujetarse los opositores serán tres, en la forma siguiente, y se celebrarán en dias distintos:

El primero consistirá en un discurso, cuya lectura no excederá de tres cuartos de hora ni bajará de media, escrito sobre un punto sacado á la suerte entre 20 que se designarán en otras tantas papeletas, y serán relativos á la asignatura vacante. Este discurso se compondrá en el término de 24 horas por cada opositor, con reclusion en el edificio y completa incomunicacion, facilitándosele los libros que necesite de la biblioteca del establecimiento.

El segundo ejercicio se reducirá á explicar una leccion de hora, tal como la daría el opositor á los alumnos, sobre un punto de la misma asignatura que aquel elegirá de entre tres sacados á la suerte, dándole tres horas para prepararse.

En el tercer ejercicio proyectará el opositor en el espacio de 15 horas, con entera incomunicacion, un edificio de segundo orden ó parte principal de uno de primero, sacado igualmente á la suerte.

Para ser admitido al concurso se necesita ser español y tener el título de arquitecto, procedente de la escuela especial de Madrid.

Los aspirantes á dichas plazas deberán presentar sus solicitudes en el Ministerio de Fomento, acompañadas de la relacion de sus méritos y servicios, á cuyo efecto se les señala el término de dos meses, que concluirá en 15 de Agosto próximo; en inteligencia de que no serán admitidas las instancias que se reciban pasado este término, aunque sea anterior su fecha.»

Madrid 15 de Junio de 1852.—El Secretario general, Marcial Antonio Lopez.

Por Real orden de 6 del corriente se ha remitido á esta Academia, para dar la debida publicidad por medio de los periódicos oficiales, el edicto siguiente:

«Se halla vacante en la escuela de Bellas Artes de la Academia de Sevilla la cátedra de principios de mecánica teórica é industrial y de construccion, conocimiento y análisis de materiales, correspondiente al segundo año de la carrera de maestros de obras, dotada con 8000 rs., la cual debe proveerse por oposicion en la Real Academia de San Fernando ante el tribunal que se nombre al efecto.

Los ejercicios á que deberán sujetarse los opositores serán tres: el primero escrito, el segundo oral, y el tercero gráfico, y se celebrarán en dias distintos.

El primero consistirá en un discurso, cuya lectura no excederá de tres cuartos de hora ni bajará de media, sobre un punto sacado á la suerte entre 20 que se designarán en otras tantas papeletas, y serán relativos á la asignatura vacante. Este discurso se compondrá

en el término de 24 horas por cada opositor, con reclusion en el edificio y completa incomunicación, facilitándosele los libros que necesite de la biblioteca del establecimiento.

El segundo ejercicio se reducirá á explicar una lección de hora, tal como la daría el opositor á los alumnos, sobre un punto de la misma asignatura que elegirá de entre tres sacados á la suerte, dándole tres horas para prepararse.

En el tercer ejercicio trazará y desarrollará el opositor en seis horas un problema de construcción aplicada, sacado asimismo á la suerte.

Para ser admitido al concurso se necesita ser español y tener el título de arquitecto procedente de la escuela especial de Madrid. Los aspirantes á esta plaza deberán presentar sus solicitudes en el Ministerio de Fomento, acompañadas de la relación de sus méritos y servicios, á cuyo efecto se les señala el término de dos meses, que concluirán en 13 de Agosto próximo; en inteligencia de que no serán admitidas las instancias que se recibieran pasado este plazo, aunque sea anterior su fecha.

Madrid 15 de Junio de 1852.—El Secretario general, Marcial Antonio Lopez.

D. José Rafael Guerra, Secretario honorario de S. M., Gobernador Subdelegado de Rentas de la provincia de Valladolid &c.

Hago saber que se subasta en venta vitalicia una escritura numeraria, vacante en el pueblo de Palazuelo de Bedija, tasada en 600 reales vellón.

Su remate tendrá efecto en el despacho de este Gobierno de provincia y en el juzgado de primera instancia de Rioseco á las once de la mañana del día quinto posterior á los 30 de haberse publicado este edicto en la *Gaceta* de Madrid, bajo las condiciones siguientes:

1.º No se admitirá postura menor de 600 reales, precio de tasación.

2.º Cualquiera carga ó gravamen á que se halle afectada esta escritura será de cuenta del rematante.

3.º En las primeras 24 horas siguientes á la celebración del remate, los licitadores que quieran tener opción al nombramiento afianzarán el pago de la tercera parte del precio ofrecido.

4.º El rematante no tendrá facultad de ceder lo rematado sino en el acto de la subasta, ó dentro de las primeras 24 horas siguientes á ella.

5.º El remate y el rematante quedarán sujetos á la adjudicación y Real nombramiento, ó á la superior resolución que en otro caso se dicte, conforme al Real decreto de 7 de Mayo último.

6.º A los 30 días de comunicado el nombramiento pagará el agraciado el precio total del remate en metálico, y de lo contrario caducará su derecho, que podrá recaer en los demás licitadores por su orden, sin perjuicio de la responsabilidad de todos á realizar el precio respectivamente ofrecido.

7.º Son de cuenta del rematante los derechos y gastos del expediente de subasta.

Valladolid 13 de Junio de 1852.—Rafael Guerra.—Por mandado de S. S., Isidoro Lazo.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AVILA.

En las casas consistoriales de esta ciudad, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde ó quien haga sus veces, se rematarán en los días y á la hora que á continuación se expresa 15,900 pinos, situados en las jurisdicciones del Baraco, Navalunga y otros pueblos limítrofes, los mismos que han designado y marcado los empleados de Montes, y divididos en cuatro cuarteles, en esta forma:

Primer remate para el domingo 18 de Julio á las doce de su mañana.

Cuartel primero del poniente de Trampalones y sitios denominados Majadal de la Pizarra, Palancar Largo, Majadal de los Tejos y Carril del medio.

En este cuartel se comprenden 4200 pinos de las clases siguientes: 432 medias varas; 532 pies cuartos; 807 tercias; 1275 de sierra; 639 viguetas; 315 maderos de á seis; 200 id. de á ocho.

Servirá de tipo para este remate la cantidad de 41,254 rs. en que han sido tasados los árboles comprendidos en el primer cuartel.

Segundo remate para el domingo 25 de Julio á las doce de su mañana.

Cuartel segundo de saliente de Trampalones y sitios denominados Llano de Trampalones, Risco de Peña-Horcon, Umbria de Gintero.

En este cuartel se comprenden 4081 pinos de las clases siguientes: 312 medias varas; 432 pies cuartos; 851 tercias; 1200 de sierra; 507 viguetas; 403 maderos de á seis; 376 idem de á ocho.

Servirá de tipo para este remate la cantidad de 38,416 rs. en que han sido tasados los árboles comprendidos en el segundo cuartel.

Tercer remate para el domingo 1.º de Agosto á las doce de su mañana.

Cuartel tercero de Iruelas y sitios denominados Lanchera, Chamuzo y Cañada del Per-

ro, de las clases siguientes: los 3807 pinos que comprende, 182 medias varas; 215 pies y cuartos; 532 tercias; 1146 de sierra; 565 viguetas; 520 maderos de á seis; 627 id. de á ocho.

Servirá de tipo para este remate la cantidad de 35,543 rs. en que han sido tasados los árboles comprendidos en el tercer cuartel.

Cuarto remate para el domingo 8 de Agosto á las doce de su mañana.

Cuartel cuarto de Cabeza de la Parra y sitios denominados Prado de las Majadas, Fuente del Horcajo y Cabeza de la Parra. En este cuartel se comprenden 3812 pinos de las clases siguientes: 445 medias varas; 516 pies cuartos; 787 tercias; 1098 de sierra; 301 viguetas; 255 maderos de á seis; 410 id. de á ocho.

Servirá de tipo para este remate la cantidad de 38,358 rs. en que han sido tasados los árboles comprendidos en el cuarto cuartel.

Lo que se anuncia al público para que llegue á conocimiento de las personas que gusten interesarse en estas subastas; advirtiéndole que el pliego de condiciones que ha de servir de base para cada una estará de manifiesto en la secretaría del Ayuntamiento desde el primer día de Julio próximo.

Avila 16 de Junio de 1852.—El presidente, José García Ocaña.—P. A. D. I. A., Rafael Serrano Brocheños.

La Junta de restauración de la Basílica de San Vicente de esta ciudad de Avila, en vista de no haber tenido efecto la subasta de las obras necesarias á fin de que dicho templo quede habilitado para su uso, cuyo remate se anunció para el día 6 del actual en la *Gaceta* del Gobierno de 21 de Mayo último, y en otros papeles públicos, ha acordado que se abra nueva licitación de las citadas obras, cuyo remate se verificará el día 27 del corriente á las once de su mañana en las casas del Gobierno de esta provincia.

Los escultores que quieran tomar parte en las obras de ornamentación, tasadas en 10,000 reales, y los contratistas entendidos y prácticos en las de fábrica, presupuestadas en 57,000, podrán enterarse con anticipación de las nuevas condiciones que estarán de manifiesto en la secretaría de dicha Junta.

Avila 12 de Junio de 1852.—Manuel María Herreros.

AYUNTAMIENTO DE ALCORCON.

Autorizado el Ayuntamiento de Alcorcon para la enagenación á censo de cinco suertes pertenecientes á los propios del mismo, que compondrán todas unas 44 fanegas de tierra, y se titulan las del Ojo nuevo, y las cuatro del camino de Carabanchel, ha señalado para su doble remate, que simultáneamente se ha de celebrar en la secretaría del Gobierno civil de esta provincia y en las casas consistoriales del citado pueblo de Alcorcon, el día 22 del próximo mes de Julio á las doce de la mañana, bajo el pliego de condiciones que en ambas partes estará de manifiesto.

4.ª SECCION.-PROVIDENCIAS JUDICIALES.

A virtud de providencia del Sr. D. José María Montemayor, Juez de primera instancia de esta capital, referendada del escribano del número D. Santiago de la Granja, y para pago de un crédito, se subasta por término de nueve días una casa sita en la población de Villaviciosa de Odon, en la calle de Santa Ana, que por la derecha linda con otra de José Adrian; por la izquierda con otra de D. Antonio Jimenez y hermanos, y por el testero con otra de Mellado: tiene de sitio 5095 pies cuadrados superficiales, y se halla tasada por arquitectos de la Academia nacional de San Fernando en 15,926 rs., de cuya suma se deducirán las cargas que tenga.

Las personas que quieran hacer postura lo verificarán en dicho juzgado y escribanía, pues siendo arreglada á derecho será admitida. Madrid Junio 16 de 1852.—Granja.

D. Ramon Plaza, doctor en derecho civil, abogado de los Tribunales nacionales, Alcalde constitucional de esta villa de Castellote, y ejerciendo accidentalmente la judicatura de la misma y su partido.

Por tenor del presente se cita, llama y emplaza por término de 30 días improrrogables, á contar desde el de la inserción de este edicto en la *Gaceta* del Gobierno, á cuantas personas se considere con derecho á la obtención de los bienes y rentas no segregados, ó que pertenezcan todavía á la capellanía merecida y de patronato laical fundada en la iglesia parroquial de la villa de Tronchon, en el altar y bajo la invocación de las benditas almas del Purgatorio, por Julián Alloza y Oset, natural y vecino que fué de dicha villa, en virtud de escritura otorgada en 28 de Noviembre de 1717, para que dentro del término arriba demarcado comparezcan en este juzgado, mediante procurador del mismo, á deducir el que crean convenirles en la demanda al efecto incoada por Manuela Danden, viuda de Vicente Monfort, vecina de la Iglesia del Cid, pues que pasado dicho término sin verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en la villa de Castellote á 4 de Junio de 1852.—Dr. D. Ramon Plaza.—Por su mandado, Juan German Gascon.

D. Rafael de Vargas y Uclés, Juez de primera instancia de esta ciudad de Antequera y su partido por S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) &c. Por el presente mi edicto y término de 30 días

precisos y perentorios, á contar desde el en que se publique en el último periódico, ya sea en el *Boletín oficial* de esta provincia, ya en la *Gaceta* del Gobierno, cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á los bienes del patronato y tres capellanías fundadas en esta ciudad por Juan Díaz Cantarero y su mujer María Muñoz; por Leonor Pedrosa y su marido Bartolomé García Collado, y por Ana Pedrosa, cuya adjudicación en propiedad solicitó D. José Pedrosa y Torres, vecino de Sierra de Yeguas, antes de la promulgación del Concordato, á fin de que comparezcan á deducirle en este mi juzgado y escribanía que abajo se expresa por medio de procurador con poder bastante y dentro del término referido; con apercibimiento de parar á la que no lo verifique el perjuicio que haya lugar.

Antequera 11 de Mayo de 1852.—Rafael de Vargas y Uclés.—Por mandado del Sr. Juez y por la vacante de Rodríguez, Miguel de Talavera Muñoz.

Ignorándose la habitación que ocupa en esta corte Luis Morales Medina, vecino de Ronda, casado, de 40 años de edad, tendero, se le cita por este auto, á fin de que en el término de nueve días se presente en el juzgado de primera instancia del Centro de esta corte, que despachó el Sr. D. Francisco Sánchez Ocaña, y por la escribanía del número de D. Manuel Sainz de la Lastra, con el objeto de hacerle saber una providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia de Ronda en causa que se le ha seguido por contusiones á María del Carmen Roselló; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

En virtud de providencia del Sr. D. José Morphy, Juez de primera instancia de esta corte, referendada del Sr. D. Jacinto Revillo, escribano de su número, se cita y emplaza por término de 30 días, contados desde su inserción en la *Gaceta* del Gobierno, á todos los que como herederos ó en otro concepto se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Sanchez Vallés, ocurrido en 9 de Agosto de 1828, y Doña María Benita Aguado, vecinos que fueron de esta villa, y de los hijos de estos D. Antonio y D. Ramon Sanchez Vallés, para que por sí ó por medio de procurador con poder bastante se presenten en dicho término á deducir las acciones de que se crean asistidos; bajo apercibimiento.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia D. Juan Fiol, referendada por el escribano de número Sr. D. Basilio María de Arauna, se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á un censo de 50,000 ducados de principal, impuesto sobre varios bienes que pertenecieron á la comunidad del convento del Espíritu Santo, clérigos menores de esta corte, entre ellos sobre la casa calle de Santa Catalina, núm. 26 antiguo de la manzana 220, por escritura otorgada en 17 de Febrero de 1752 ante el escribano D. Julian Agustín Fernandez en favor de D. Francisco Antonio de la Cantolla, á fin de que en el término de 10 días acudan á dicho juzgado y escribanía á deducir el derecho que les asista; bajo apercibimiento de que trascurrido sin hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 16 de Junio de 1852.—Basilio María de Arauna.

PARTE NO OFICIAL.

CORREO EXTRANGERO.

SUIZA.—Neufchatel 7 de Junio.—Hoy ha vuelto á ondear aquí la bandera federal en un cuadro formado de Oficiales suizos y del cuerpo de carabineros de Neufchatel. El Capitán Wieland, que la había traído de Basilea, ha recordado el deber de conservarla intacta, prometiendo en su caso el apoyo del Gobierno federal. El Mayor Philippini, al recibir la bandera, ha respondido que quedaba en buenas manos, y que Neufchatel había cumplido siempre su deber con la Suiza, fuese en tiempo de la guerra con la Borgoña ó en época mas reciente. Esta ceremonia había atraído muchos espectadores. El acompañamiento, compuesto de 150 Oficiales, se dirigió al castillo, donde se extendieron las actas. Parece que la Suiza no considera como muy peligroso el protocolo de Londres concerniente al canton de Neufchatel. (*Gazette des Postes de Francfort.*)

GRAN BRETAÑA.—Mr. Feargus O'Connor ha sido conducido á la Torre. Una vez instalado en su alojamiento, se muestra satisfecho y alegre. Dos comisionados por la Cámara y dos agentes de policía velan á su lado. No se le ha encontrado ningun instrumento de que pueda hacer mal uso, y si solo algunos billetes de banco por valor de 4,200 libras esterlinas. Ya ha recibido visitas de muchos irlandeses. Definitivamente parece que se halla tan bien como en su propia casa, pues se chaceca, come, bebe y duerme perfectamente.

(*Morning-Advertiser.*)

En la última semana se ha recibido mucho trigo en el puerto de Dublin: el *Slavinski* y la *Princesa Real*, procedentes de Odessa, han conducido 4280 cuarteras: el *Velocifero* de Salónica 1180 cuarteras de maíz. Amsterdam ha remitido por la *Cornelia* 13,346 pilones de azúcar refinada. Otro buque ha arribado á Porto con un cargamento de vino.

(*Morning-Post.*)

Consolidados 99 7/8: Bonos del Echiquier 71: Acciones del Banco 223 1/2: Bonos italianos 89: Megicanos 31: nuevo 24 1/2: fondos españoles, 3 por 100, 48 3/4: nuevo dife-

rido 24 3/4: pasiva 5 1/2: Peruvianos 64: portugueses, 4 por 100; 38. (*Globe.*)

—Dice el *Standard* del día 12:

En el momento de entrar nuestro número en prensa sabemos que acaba de declararse un incendio en los inmensos talleres de impresión de MM. Clowes, Stamford-Street, Blackfriars-road. Una gran parte de aquellos vastos edificios es ya presa de las llamas, y se teme no poder dominar el fuego. Se piensa que las pérdidas han de ser considerables.

FRANCIA.—El Presidente de la República ha recibido ayer 13 en audiencia particular á los delegados del Consejo de administración de la compañía Dollfus y Cusin-Legendre, que ofrece al Estado encargarse de establecer un servicio trasatlántico de paquebotes franceses entre el Havre y Nueva-York, de cuyo asunto se ocupa la Francia desde 1840. El Presidente ha hablado largo tiempo con los delegados, manifestándoles el sentimiento que le causaba la falta de este servicio, habiéndolo con conocimiento práctico de los puntos mas delicados de esta cuestión. La diputación se ha retirado completamente satisfecha, así del éxito de su misión, como de las muestras inequívocas de interés y benevolencia con que ha sido recibida por el Presidente.

La compañía de MM. Dollfus y Cusin-Legendre se compone de los principales fabricantes de Francia y de las casas mas ricas americanas dedicadas á la exportación: se ha firmado un contrato con la compañía americana del Franklin y del Humboldt para que el servicio se haga de modo que no admita ulterior competencia.

(*Diario de los Debates.*)

NOTICIAS VARIAS.

De La España tomamos los dos párrafos siguientes:

Habiéndose presentado al Gobernador de la provincia los Sres. Calderon y Tapia, del comercio de esta corte, manifestándole que, segun parte que acababan de recibir, habían sido robados entre Chamartin y Fuencarral 10,000 napoleones de su propiedad que conducía desde Bayona á Madrid Manuel Vazquez, vecino de Alcobendas, adoptó en el momento dicha Autoridad las medidas necesarias, examinando al conductor, y desde luego fundó vehementes sospechas de que el robo había sido fingido, y que el dinero obraba en su poder: al efecto puso al Vazquez en la cárcel incomunicado, observándole de cerca por medio de empleados entendidos, fieles y celosos, y consiguió descubrir que el detenido estaba en relaciones con otro vecino de su pueblo llamado Pedro Oria, alias el Pasiego. En su vista mandó una partida de Guardia civil á Alcobendas para prenderlo, y comparecido á su presencia tuvo la suerte de convencerse de la exactitud de sus sospechas, porque interrogado que fué Oria por el Gobernador, le declaró todo lo ocurrido y el punto en donde se hallaban enterrados los 10,000 napoleones robados.

Encargó entonces al Inspector primero de vigilancia, Coronel D. Ramon Franco, que fuese con el citado Oria á un monte, situado á tres leguas de esta corte, donde se hallaba oculto el dinero, que en efecto se halló intacto, sin faltar ni un napoleon. Conducido á esta corte, fué entregado á los expresados señores Calderon y Tapia en la noche de anteayer, previas las formalidades legales, en el despacho del Gobernador, á presencia del reo y de varios testigos. También resulta complicado, y se halla igualmente preso, José Vazquez, padre del conductor, quedando todos tres á disposición del Sr. Juez de primera instancia de las Afueras de esta capital.

Este hecho es una nueva prueba de la actividad y celo que distinguen al Sr. Ordóñez, cuya buena administración se va haciendo sentir favorablemente en la capital y en la provincia.

Parece que el Gobernador de la provincia, que se propone llevar á cabo todas las mejoras proyectadas en el servicio de la plaza de toros, trata de utilizarlo en beneficio de los establecimientos que están á su cuidado. Segun tenemos entendido, ha logrado que la empresa ceda por completo la corrida que, con arreglo á contrata solo debía ser por la mitad, á beneficio del hospital general. Una parte de sus productos se destinará á las mejoras y reformas que la plaza reclama para la mayor comodidad de los concurrentes y decoro de la misma. La funcion debe ser de las mas escogidas, pues si nuestras noticias no son equivocadas, trata el Gobernador de invitar á los dueños de las ganaderías mas acreditadas para que cada uno ceda gratuitamente un toro. Nosotros creemos que ninguno de los dueños se negará á esta invitación, tanto por la persona que la hace como por el objeto á que se dirige, y que cuidarán de escoger una de las mejores reses de las que pasten en sus dehesas, como cuestion de competencia y de resultados para sus intereses. La cuadrilla de lidiadores es de suponer se preste tambien gustosa á secundar el loable pensamiento del Sr. Gobernador, contribuyendo por su parte á la mayor brillantez de la funcion, que harán

mas agradable y lucida, las elegantes moñas y divinas que según parece tratan de regalar algunas señoras de las mas notables de nuestra aristocracia, que ahora, como siempre que se ha presentado ocasión, lo han hecho, dando una prueba mas de su generoso desprendimiento. Estamos persuadidos que el público de Madrid, tan entusiasta por esta clase de diversiones, sabrá apreciar todas las circunstancias que en esta funcion han de concurrir, y que dará por su parte un testimonio de los filantrópicos sentimientos que siempre le han animado, proporcionando un recurso mas para atender al socorro de los necesitados, á la vez que disfrutará de tan escogida diversión.

— Dice un periódico:

No hay duda que la necesidad aguzó el ingenio maravillosamente. Decimos esto á propósito de haber visto varias noches, y en diferentes sitios concurridos de la población, á una muger con un niño, el cual entre sollozos le pide un cuarto. La muger entonces hace como que se enfurece, se quita un zapato y con él golpea al muchacho, diciéndole entre otras cosas que no tiene consideración á la miseria en que están. La gente que pasa censura la conducta de la madre y se duele de la suerte del niño, con lo cual este recoge muy buenos cuartos. Concluida la escena en un paraje, van los protagonistas á otro, donde se repite la misma funcion.

— El día 12 se celebraron en Málaga unas solemnes honras fúnebres por el alma de la malograda actriz Doña Joaquina Baus. Un diario de aquella capital las describe del modo siguiente:

En medio del templo se habia levantado un túmulo de dos cuerpos, alumbrado con profusion de luces: ofició la misa la capilla de música de la catedral, y la oyeron, además de los fieles que asistieron voluntariamente, las personas convidadas, que lo eran los actores de ambos sexos de este teatro, que concurren todos, y los que aun no estando ajustados se hallan incidentalmente en esta capital, tales como la primera actriz Doña Mariana Badia y el Sr. Baillon con su esposa: hicieron los honores del duelo el empresario Don José María de Fuentes, á cuya costa se celebró esta función, y los actores D. Pedro García y D. Rafael Muñoz. Muy complacida quedará la familia de la Sra. Baus con esta prueba de aprecio y consideración que á ambas ha dado el Sr. Fuentes, sin otro motivo que la amistad y gratitud de compañerismo, y la estimación en que tenia las virtudes y las relevantes prendas artísticas de aquella.

— Un diario de Bruselas publica el siguiente estado de las suscripciones que han tenido en Mayo los periódicos de París:

El Siglo.....	25,000	suscritores.
La Prensa.....	18,200	
Los Debates.....	12,000	
El Constitucional.....	29,000	
El País.....	10,000	
La Asamblea nacional..	8,200	
La Gaceta de Francia..	3,000	
La Union.....	4,000	
El Universo.....	7,250	
La Patria.....	23,500	
La Estafeta.....	9,500	
El Diario de los hechos.	8,000	
El Público.....	1,650	
El Diario de las ciudades y los campos....	2,000	

— TELEGRAFO ELECTRICO.—Lecmos en el *Journal des Debats*:

El cable que forma actualmente el medio de comunicacion entre Holfthead y Howth no se compone de cuatro hilos metálicos como el de Douvres á Calais, sino de un solo hilo de latón y gutta-percha, protegido por medio de alambres galvanizados que le cubren exteriormente. A fin de que no se deteriore con el roce de las rocas agudas, el cable se halla doblemente cubierto de alambres de hierro en el punto de partida de cada orilla y á bastante distancia en el mar.

— ALOJAMIENTOS BARATOS.—Segun datos extractados de una obra sobre el estado sanitario de Londres, aparece que en un establecimiento situado en George-Street, en el cuartel de Saint-Giles, para hombres solos, se les lleva de alquiler dos francos y medio por semana. Por este precio se les facilita cama en un dormitorio ventilado, abrigado y abastecido de agua, donde hay la conveniente separacion entre unos y otros. Allí se reúnen todas las condiciones que se requieren para el aseo personal, hasta un salon de baños. Hay además una cocina, un lavadero, una despensa en que cada cual puede conservar sus víveres, una biblioteca y un salon en que se toma el café.

— ZAPATOS CENTENARIOS.—Se ha hecho un descubrimiento singular en los trabajos de demolición que se están practicando en el muelle del Paraiso del puerto de Calais. Sobre una gran parte de la longitud de dicho muelle, y á la distancia de cuatro á cinco metros de elevación, se ha encontrado una capa de estiércol muy bien conservada, en la cual ha aparecido una enorme cantidad de zapatos de mu-

ger, de los que, en su época, se llamaban «á la pollina». Estos zapatos, que los trabajadores calculan en número de cerca de 2000, no están apareados, y tienen la punta muy aguda y retorcida para arriba, de 10 á 12 centímetros de largo. Este calzado, que generalmente solo llevaban las personas de mucha distinción, comenzó á usarse en el reinado de Carlos VII, por los años de 1425; de modo que hace mas de cuatro siglos que se hallaba enterrada aquella multitud de zapatos elegantes bajo el muelle del puerto de Calais.

MISIONES DEL CAMBOGE.

Carta del Ilmo. Sr. Miche, Obispo de Danzare, al Sr. Obispo de Isaurópolis, vicario apostólico de la Baja Cochinchina.

Siete de Marzo de 1849.—Ilmo. Sr.: Hace dos dias que he regresado de un pequeño viaje que he hecho por el caudaloso río de Camboje, y me apresuro á comunicar á V. I. el resultado de mis exploraciones. Salí de Pinta-lu el 12 de Febrero, y el 16 llegué á la embocadura del río Chilang, que nace en las montañas del Núi-Stieng y desagua en el Meycon, á los 11 grados y 40 minutos de latitud Norte. Mi principal intencion era subir por aquella corriente hasta dar con los salvajes, á fin de sondear sus disposiciones á recibir la simiente de la divina palabra; pero hallé el álveo del torrente tan seco, que era enteramente innavegable hasta para las barcas mas pequeñas. Viendo que la vía del Chilang era impracticable, y que por otro lado no podia organizar una caravana para trasladarme por tierra al país de los Stieng, tomé el único partido que me quedaba, que era seguir por el Meycon todo el trecho que fuese navegable.

Sabiendo que cuanto mas adelantase hacia el Norte, tanto mas podria realizar mi pensamiento, continúe mi viaje hasta la provincia de Conchor, desde donde pasé á la de Creché, y después á la de Samboc, en la que tuve que detenerme algunos dias para esperar al Gobernador de la misma que se hallaba ausente, cuyo auxilio me era indispensable para pasar adelante. Puede decirse que habia yo llegado á las columnas de Hércules, por cuanto los navegantes del país no se atreven á ir mas lejos por estar el río lleno de arrecifes, ofreciendo por todas partes grandes peligros.

Ello no obstante, no queria yo parar allí; primeramente, porque no faltándome mas que dos pequeñas jornadas para llegar á la provincia de Samboc, en la que Mr. de Levasseur habia penetrado en 1770, fundando en ella una capilla, tenia vivos deseos de interrogar la memoria de los ancianos acerca de esta iglesia y de los resultados que tuvo la expedición de aquel celoso misionero; y en segundo lugar, porque me proponia tambien visitar las primeras tribus laocianas que están tocando los confines de Samboc. Pero para llegar allá, ¡cuántos obstáculos tenia que vencer! Todos los campongenses que vieron mi barca me dijeron que, ó bien tenia que volver atrás, ó meterme en una pequeña piragua con cinco ó seis hombres para continuar el viaje por medio de los peñascos, y subir la catarata, que no distaba mas que dos leguas.

La prudencia no me permitia tomar este último partido, porque teniendo que estar cuatro dias sentado en una canoa expuesto á un sol ardiente y á la fria humedad de la noche, peligraba el caer enfermo. Mandé pues examinar la barca á los dos conductores que me dió el Gobierno, y les hice notar que no contenia mas que dos sacos de arroz y un poco de pescado seco; que apenas calaba un pie; que además se me proponia quitar el palo y la vela para aligerarla mas todavía. Con esto los guías me dijeron que la barca podria correr sobre las peñas y subir la cascada sin demasiado trabajo, y partieron conmigo. Como ya no eran necesarios los remos, la gente se hizo con unas perchas, por medio de las cuales luchábamos con la corriente, y nos desviábamos de los escollos visibles y ocultos. Siempre se preveia el peligro, gracias á que las aguas eran cristalinas; y si alguna vez la barca se detenía sobre alguna peña, como íbamos contra la corriente, no varaba sino lentamente, lo cual nos permitia ponerla á nado sin gran dificultad.

Luego que llegamos al pie de la catarata hallamos allí un refuerzo: el alcalde de Samboc habia ido por tierra con un dependiente suyo, y nos estaba esperando para darnos auxilio. Aquella cascada se halla poco mas ó menos á los 12° 40' de latitud Norte. En aquel paraje el álveo de Meycon se ensancha considerablemente, en términos que puede contarse una legua de una orilla á otra. Esta es la razon por que el río ofrece menos profundidad. Allí todo es pintoresco: véase á lo ancho del río en un espacio de 20 ó 30 minutos una multitud de islotes poblados de verdes matorrales que forman una especie de bosque plantado en medio del agua. Esta no se descubre á la vista sino en ciertos espacios; pero se oye hasta de lejos por el estruendo con que se estrella contra las rocas. Aquellos islotes están cruzados por una infinidad de canales, y forman un laberinto intrincado para el que no está acostumbrado á viajar por aquellos parajes. Los hombres que me acompañaban escogieron el pasaje mas hondo. Teníamos delante una magnífica cascada blanca como la

nieve, que extendia sus aguas espumosas por un terreno pedregoso y muy inclinado.

Las perchas nos llegaron á ser tan inútiles como los remos; de modo que los hombres tuvieron que meterse en el agua para guiar la barca. Cuatro tiraban por delante como quien lleva una caballería por el ramal, y los cinco restantes la empujaban por detrás. Yo solo quedé dentro, porque no me permitieron bajar, bien que hubiera sido inútil, atendido que mis cambogenses, no obstante de estar agarrados á la barca y tener los pies mas curtidos que los míos, no podian tenerse de pie sobre las piedras puntiagudas que abundan en el río. Cuando el dolor les hacia apresurar el paso se deslizaban por las peñas, caian en los hoyos, y entonces la barca, sin tener quien la guiase, retrocedia impulsada por la corriente. Por fin, después de estar bregando cerca de una hora, logramos á fuerza de trabajo llegar á lo mas alto de la cascada. Empleamos lo restante del dia en pasar por medio de los islotes que nos impedian ver mas allá de 30 pasos delante de nosotros. Tan pronto caminábamos, como estábamos parados delante de unos bancos de granito que formaban un baluarte sin salida; y entonces teníamos que retroceder para buscar otra salida.

Cogiémos la noche en aquellas soledades, y la pasamos muy tranquilamente sobre un banco de arena, en medio de los ahullidos de los crocodilos que nos aturdirieron los oídos hasta que amaneció. Por la mañana salimos de aquel laberinto, y vimos el río en toda su extension, pero mas erizado de peñascos que nunca. Parecian desde lejos un ejército de soldados metidos en el agua hasta el cuello. Fui caminando lentamente, y por la tarde llegamos á Samboc. Desde nuestra salida de Samboc no anduvimos mas que unas cuatro leguas en el espacio de 36 horas.

Hay en Samboc un gobernador de provincia; pero ¡ah, qué provincia! No tiene mas que cuatro ó cinco aldeas de 150 almas. Aquella comarca era en otro tiempo la mas rica del Camboje, y en el dia es la mas infeliz. En la última guerra, el General Siamés, después que hubo echado los anamitas, se llevó 6000 cambogenses que poblaban aquella tierra, y los trasladó á Bangkok. En el dia los moradores de Samboc son nuevos; y así es que ninguno de ellos pudo satisfacer mis deseos cuando les hablé de la iglesia cristiana que antiguamente se habia edificado en la aldea. Creo que Samboc está en la misma altura del Cua-da-rau de Phu-yen. Allí acababa el reino de Camboje en la orilla oriental del Meycon.

Debo añadir, por complemento de estas noticias, que en la estacion de las lluvias, esto es, en Setiembre y Octubre, todas las dificultades de que he hablado desaparecen. Entonces todos los ríos y riachuelos que desaguan en el Meycon son navegables con toda especie de barcas, pudiendo penetrarse entre los salvajes, ora sea por Chilang, ora sea por Chlong. Subiendo mas arriba, las peñas desaparecen debajo de agua á mucha profundidad, y ya no hay cascadas ni cataratas; porque se restablece el nivel entre la corriente inferior y la superior del Meycon. Todas las personas á quienes he consultado en aquellos mismos parajes afirman que en aquella época se puede uno trasladar fácilmente de Namvang al Laos en 48 dias, y navegar á toda vela sin temor de tropezar en ningún arrecife. Después de las lluvias es cuando conviene emprender este viaje para evitar los obstáculos que he hallado en este tránsito.

Todo lo que he referido hasta aquí es concerniente á la parte física de mi viaje; pero como mi objeto no era hacer descubrimientos geográficos, ¡voy á decir cuatro palabras acerca de mi excursion como misionero.

Desde las orillas del Chilang hasta Samboc he hallado lugarillos en todas partes, cuyos habitantes pertenecen á cuatro diferentes naciones: maleses, ciampeses, chinos y cambogenses: viven juntos y confundidos. Los maleses y los ciampeses profesan la ley de Mahoma; el hablarles de la religion cristiana, principalmente á los primeros, es echar el buen grano sobre las piedras y entre espinas. A los chinos seria mas fácil atraerlos á Jesucristo; pero allí existen en corto número y se hallan además demasiado distantes unos de otros. Me he parado en todas partes; he hablado de Dios; le he dado á conocer, y entre otros á un pobre ciego. Todos han hallado muy buena la nueva doctrina, y generalmente han tenido que convenir en que la religion del país es falsa. Los que no lo han confesado, con la boca lo han hecho con el silencio. Pero ¡ah! el espíritu maligno tiene mucho imperio sobre aquellos pobres cambogenses. A pesar de que han reconocido sus erradas creencias, son para ellos todavía dignas de veneracion, por profesarlas los grandes y los ricos, y principalmente por estar apoyadas en la antigüedad y las costumbres de la nacion. La verdad en materia de religion les conmueve poco, y arrostran el infierno con sangre fria, porque los bonzos, fundados en sus sagrados libros, les han repetido mil veces que aquel infierno no es eterno. Para ellos no es mas que un purgatorio, del cual se vuelve para nacer otra vez de una manera noble ó abyecta en el cuerpo de un hombre ó de un animal, según las culpas ó méritos de la vida anterior. Esta doctrina absurda de la metempsicosis, en la cual están imbuidos todos los cambogenses, es á mi ver

la causa principal que les hace permanecer tan tranquilos en el error. Con todo, debo decir que no he hallado en todos la misma indiferencia. En Samboc particularmente he encontrado almas mas rectas que me han oído con interés, y he salido de aquellos parajes con la convicción de que en ellos hay elegidos del Señor.

Luego que llegué á Samboc, un muchacho que vino á buscar agua al río me vió en la barca, y no bien pasaron cinco minutos cuando vinieron á la orilla una multitud de mugeres y niños buscando con la vista el hombre extraordinario que les habian pintado. Estaba yo almorzando en aquel momento, y procuré acabar cuanto antes para satisfacer la curiosidad pública; pero tan luego como salté en tierra toda aquella turba volvió la espalda y echó á correr. Luego que me oyeron hablar cambogense todo el mundo se paró, los semblantes se animaron, y mis huéspedes dijeron entre sí: «Puesto que habla como nosotros, esperémosle.» Luego que me vi en medio de aquella buena gente, díjeles quién era yo, manifestándoles el objeto de mi aparicion en aquellos parajes, y después me dirigí hácia la casa que me pareció ser la mas espaciosa, y entré en ella acompañado de un numeroso gentío. Las palabras que dirigí á aquella reunion improvisada fueron solo de religion. Oyéronme con mucha atencion, y me hicieron muchas preguntas acerca de nuestras verdades veneradas: tengo motivos para creer que mis respuestas fueron oídas con fruto. Además, los sambocianos me dijeron que si algun sacerdote como yo fuese á establecerse en su aldea, seria bien recibido, y que irían á darle lo mismo me dijeron en Samboc y en Creche.

Al volver á Thmacré, que es un lugarejo que se halla situado á media legua al Sur de Samboc, supe que habia salvajes á poca distancia de allí. Como llevaba una carta que ponía todos los mandarines á mi disposicion, supliqué al Gobernador que me liciera acompañar á casa de ellos. No solamente accedió á mi demanda, sino que me prestó su caballo para hacer el camino. Aquel lugar, conocido bajo el nombre de Calop, es mixto; es decir, que una parte de la población es cambogense y la otra salvaje. El Alcalde del pueblo, que yo habia hallado en casa del Gobernador, era uno de mis guías, y me recibió en su habitación. Al instante pasé á visitar los salvajes, la mayor parte de los cuales hablan la lengua del Camboje. Estaban amontonados en unas pequeñas chozas, sumergidos en la mayor miseria, en términos que iban casi desnudos. Todas las mugeres llevan un collar de cuentas de vidrio y gruesos brazaletes de latón. Vi una que tenia el brazo enteramente cubierto con uno de estos adornos en la forma de espiral; y como no podia valerle de este miembro por el mucho peso que llevaba, lo tenia apoyado en un bambú. Así hombres como mugeres tienen el pelo largo, y como no tienen mas peine que los dedos de la mano, no es difícil comprender la elegancia que esta larga cabellera ha de dar á sus personas, ya de sí tan poco agradables. Además tienen las orejas horadadas y cargadas con un tubo grueso de bambú ó un pedazo de marfil que las hace bajar hasta los hombros.

En cuanto á lo moral no puedo aventurarme á dar mi opinion, porque para formar juicio de un país es preciso vivir mas ó menos tiempo entre sus habitantes. Con todo, puedo decir que estos salvajes, atendido su porte habitual, su modo de vivir, y sobre todo la falta de toda idea religiosa, han de formar necesariamente un pueblo muy corrompido. Según la conversacion que tuve con ellos, parece que no están entregados á ningún género de supersticion, cosa que hallo muy difícil de creer. Si es así nos costará menos trabajo el instruirlos, aunque no dejará de ser una penosa tarea el abrir las potencias á estos seres materiales, hacerles entender las verdades de la fé y acostumarlos á practicar las virtudes cristianas.

En el momento en que iba á separarme de aquellos salvajes vi á una pobre muger echada sobre una estera, que daba de mamar á un niño que tenia al lado. A aquella pobre criatura, de un año de edad á poca diferencia, ya no le quedaban mas que los huesos. Una enfermedad escrofulosa le roía una parte del cuerpo, que estaba en putrefaccion y exhalaba un hedor fétido. Dije á la madre que yo podia hacer un bien á su hijo, y la rogué que le tomara en brazos, lo cual hizo con buena voluntad. Entonces bauticé aquel pobre niño, que fué el primer nacido de su tribu para el cielo. ¡Ojalá este predestinado una vez se halle en posesion de la gloria, interceda con Jesucristo en favor de sus hermanos y sea el ángel tutelar de su nacion!

Vuelto á casa del Alcalde del pueblo anuncié, según costumbre, la doctrina santa á aquellas almas abandonadas que la ignoran todavía. Puedo decir con toda certeza que allí mis palabras no fueron vanas.

La simiente cayó en un terreno bien preparado, y ofrece una abundante cosecha. Como tuve la dicha de dirigirme á unas almas sencillas que buscaban la verdad con recta intencion y buena fé, no me fué difícil convencerles, y después de una conversacion de tres horas conocieron la necesidad de abjurar todas las supersticiones de su país para abrazar el Evangelio. El Alcalde con toda su familia, así como mis guías y algunas otras personas de la

aldea que formaban mi auditorio, me dijeron á una que todos estaban dispuestos á hacerse cristianos. Solo hubo uno que manifestó temor de atraer sobre sí el enojo del Rey dejando la religion del pais, y me hizo presente que si yo pudiese obtener un escrito del Principe justificando que S. M. dejaba á cada uno libre para elegir el culto que mejor le pareciese, entonces no habria dificultad en convertirse. Contestéle que yo tenia una carta del Rey que estaba concebida en los términos que deseaba; pero que no la traia conmigo, y que si era necesario, á la primera ocasion que se ofreciese ellos mismos la podrian leer. Tales eran las sanas intenciones de aquella buena gente cuando me separé de ellos. Me instaron mucho para que me quedara, y les ofrecí que volveria en otra ocasion, ó bien les enviaria un misionero para instruirles. ¡Quiera Dios que los talapuinios no vayan á sembrar la cizaña en aquel campo que tan abundante cosecha ofrece!

Ya veis, Ilmo. Sr., que mi viaje no ha sido del todo inútil. Ahora comprendo mas que nunca que si un misionero fuese á establecerse en una aldea camogense, principalmente en una de aquellas donde los talapuinios no acostumbran á comparecer sino rara vez, glorificaría á Dios, y podría ganar muchas almas á Jesucristo. El sacerdote que se encargue de esta expedicion tendrá que sufrir muchas privaciones naturales, porque en aquellas tierras es muy difícil adquirir los alimentos necesarios. No obstante, hay varios medios para obviar á estos inconvenientes, que podrán tenerse presentes cuando V. I. tenga á bien designar al apóstol que haya de ir á aquellas desventuradas tribus.

Recibí, Ilmo. Sr., el respeto profundo con que soy &c.—J. C. Miche, Obispo de Dansare.

VARIETADES.

FUNERALES DE PRADIER.

En uno de nuestros anteriores números dimos algunas noticias biográficas de este célebre escultor. Hoy hemos recibido noticias de sus funerales, que se han celebrado con la pompa digna de semejante artista. Sus despojos mortales, que se hallaban en Rucl, han sido trasportados á París, donde han sido expuestos en su casa, Muelle de Voltaire, número 1.

Desde esta casa el fúnebre cortejo se puso en marcha hácia el cementerio del P. Lachaise, donde debia celebrarse la ceremonia religiosa.

El convoy atravesó el puente del Carrousel, la plaza del mismo nombre y la calle de Richelieu.

Al pasar por delante de la fuente de Molière, todos dirigieron la vista al magnífico monumento en donde el ilustre escultor desplegó todos los recursos de su talento.

El convoy fúnebre salió de la calle de Richelieu, para entrar en los arrabales; pero antes de llegar al cementerio del P. Lachaise, un aguacero inmenso dispersó á la mayor parte de la concurrencia, que se volvió á reunir en el cementerio.

Entre los asistentes se veia al General Roguet, Ayudante de campo del Principe Presidente, que iba en uno de los carruajes del Jefe del Estado; MM. Benouville, Liadieres, A. de Beauchesne, Romieu, de Mercey, Cárlos Blanc, Allaux, Ralfet, Dantan mayor, Dantan el menor, Visconti, Ravenat, Vattier, Droz, Aloy Pourrat, Nanteuil, Henriquet, Dupont, Ambrosio Thomas, A. Dumont, Duret, Horacio, Vernet, Delarochette, Brascaast, Lefebvre, Deumier, Joley, Gigoux, A. Garnaud, Joutroy, de Nieuwerkerke, Daliemagne, Heim, Camilo Doucet, A. Adam, d'Hondetot, Leon Cogniet, de Quatrefages, Picot, Hervé, Vallon, Abel de Pujol, Roberto Fleury, Lesueur Hure, Halévy, Ingres, Méry, Ozanne, Pablo Gayrard hijo, Etex, Emilio Thomas, Ziegler, Ch. Muller, Arsenio, Houssaye, Oudine, Lequesne, L. Merley, L. Cabat, H. Flandrin, Jean Debay, Pierre Maitourne, Schiller, Launoy, Jules de Prémaray, J. J. Arnoux, Couture, de La Guéronnière, Bonifacio.

Todos los artistas de la capital, todos los discípulos de las escuelas, una infinidad de literatos, de sabios, de extranjeros y de personas de distincion asistían á estos funerales.

Los cordones del carro fúnebre iban llevados por Mr. Raul-Rochette, secretario perpetuo de la academia; por Mr. Romieu, director de bellas artes; por Mr. Petitot, miembro del instituto, y por Mr. Cauristie, miembro del mismo.

El duelo era presidido por sus discípulos Mr. Loquesne y Mr. Guillermo, que se hallaban con el difunto en Bougival.

El hijo menor de Mr. Pradier acompañaba á su padre á la última morada. Este joven, que no ha cesado de verter lágrimas durante el camino, iba acompañado por algunos amigos del célebre escultor.

Llegada la comitiva á la puerta del cementerio, los discípulos y los amigos del difunto se disputaron el honor de conducir el ataúd, que fué colocado provisionalmente en un panteon que tiene la siguiente inscripcion: «Gl. Boyer, antiguo presidente de Haiti,» hasta tanto que sus discípulos le erijan un monumento á su costa.

Cuando el ataúd fué colocado en este panteon provisional, Mr. Raul-Rochetti se adelan-

tó, y leyó un discurso que el ruido de la lluvia impidió oír en su mayor parte.

Mr. Dumont, secretario perpetuo de la escuela de bellas artes, sucedió á Mr. Raul-Rochette. En el discurso que pronunció ha pagado un justo tributo á la memoria de Mr. Pradier, como profesor de escultura de la escuela de bellas artes y como artista eminente.

Después habló Mr. Mery, y en seguida Mr. Etex, uno de los mejores escultores de Francia, que pronunció con voz firme, pero conmovida, el siguiente discurso:

«Señores: Séale permitido al mas antiguo de los discípulos de Mr. Pradier el cumplir con un deber sagrado, colocando sobre esa tumba, apenas abierta, su parte de dolor y de reconocimiento.»

La vida de Pradier se reasume en su pasion por el arte, sobre todo desde el dia en que descubrió con otros compañeros de su tiempo, entre los que se encontraba Gericault, toda la sublimidad de la escultura del Panteon. Esta fué para él una revelacion. Desde aquel momento su taller se convirtió para él en un santuario; el amor de la forma fué su único ideal; el arte de los griegos su idolo, su fé, su antorcha.

Los que han tenido la suerte de vivir en su taller podrán decirnos con qué paternal generosidad dejaba á sus discípulos sus mas bellos modelos, sus relieves y sus fragmentos traídos de Roma. En su casa, lo mismo que en su taller, todo se hallaba á disposicion de sus discípulos. Su dolor ante el ataud de su maestro, tan piadosamente rodeado, dice mas que todos los discursos cuánto era su cariño hácia él, y cuánto les duele su pérdida.

Nada ha podido borrar y nada borrará de nuestra memoria los años pasados en la intimidad del trabajo. ¡Ah, querido maestro! Estos años fueron para mí desde 1825 á 1830, época en que nuestro talento incontestable tenia sin embargo detractores.

Estos recuerdos serán indelebales para todos aquellos que sucesivamente han podido aprovecharse de vuestros consejos y de vuestro afecto casi paternal: mucho os debemos, querido maestro, y yo tengo un gran orgullo en decirlo públicamente.

Hoy, sobre esa tumba que tan prematuramente se ha abierto, empieza para vos la posteridad. Ella es cruel, pero es justa, y os pagará vuestros dignos esfuerzos con el premio que solo dá el verdadero talento, esto es, con un rayo de gloria. Nuestros descendientes conservarán con avaricia vuestras obras, que vuestros contemporáneos no sabian apreciar en todo lo que valen. Erais demasiado laborioso, demasiado condescendiente, demasiado humilde....

En todas las exposiciones os hallábais en la brecha, siempre el primero sobre el campo de batalla artístico, siempre sin desanimaros, y vuestro hermoso talento ha podido luchar victoriosamente contra muchas generaciones de artistas.

Este prematuro fin, esta triste muerte ha sido una desgracia pública, una pérdida irreparable para el arte. Pero, ¿quién piensa en esto con las lágrimas en los ojos, excepto nosotros, en estos tiempos de antagonismo por que pasamos? Nosotros os lloramos, nosotros que somos vuestros hijos, vuestros discípulos y vuestros amigos; vuestras lágrimas riegan vuestra tumba en nombre del arte, de la familia y de la amistad; pero para vos, Pradier, artista infatigable, esa tierra es el puerto, es el campo del reposo, después de una vida tan laboriosa y tan agitada.

Antes de separarnos de vuestros despojos mortales, permitidnos, querido maestro, daros solemnemente las gracias por la felicidad de que nos habeis hecho gozar ante cada una de vuestras obras, que siempre tenian para nosotros una nueva belleza: que esta felicidad, unida al reconocimiento por lo que nos habeis enseñado, sea vuestra mejor y mas bella recompensa.

Siempre vivireis en nuestra memoria y estareis presente á nuestra imaginacion.

En nombre de vuestros discípulos, adios, maestro, adios, Pradier.»

El cielo, que habia estado hasta entonces tempestuoso, se serenó en el momento en que el sacerdote Mr. Coquerel se presentó á hablar en nombre de la religion. Su discurso improvisado fué sumamente notable.

Después de este discurso, la concurrencia se fué retirando en silencio, dando el último adios al escultor que la Francia acaba de perder de una manera tan dolorosa.

GIMNASIO MUSICAL EN FLORENCIA.—La ciudad de Florencia acaba de tomar la iniciativa en una cuestion de orden musical, cuya solucion puede ejercer en Italia una alta y saludable influencia. Bajo la direccion del maestro Serviado se ha fundado un gimnasio de exámen (*gimnasio de experimento*) para los jóvenes compositores, y bajo el patronato de Rossini, de Mercadante, de Raimondi y de Rossi.

Los estatutos de esta sociedad tienen por objeto facilitar á los jóvenes compositores desconocidos los medios de hacer se represente la obra que les es difícil someter al público, cuando esta tiene todas las formas de ópera.

Un jurado de admision está encargado del primer exámen: otro de revision admite ó desecha las decisiones del primero.

El teatro Leopoldo es el destinado á la re-

presentacion de las obras recibidas que se cantarán por artistas de un mérito reconocido (*di consociato merito*).

La suscripcion en esta sociedad se hace de tres maneras. La propiedad de las obras representadas se divide entre el autor y el intérprete.

La generosa proteccion dispensada por hombres tales como Rossini y Mercadante á los jóvenes que ambicionan recorrer el mismo camino que ellos, es el elogio mas completo, el mas concluyente que puede hacerse de la empresa.

La sociedad está bajo la proteccion del Principe Poniatowski, que ha tenido la generosidad de admitir el cargo de Presidente del consejo de exámen.

Véase la carta que Rossini ha enviado al director del nuevo gimnasio:

Al Sr. Giacomo Serviado, director del gimnasio musical en Florencia.

«Muy Sr. mio: Nada mas conveniente ni nada mas útil al propio tiempo podia establecerse que un gimnasio de exámen, destinado á educar y alentar á la juventud musical, y facilitar á los compositores el acceso del teatro, donde ambicionan brillar.

Es un pensamiento generoso el vuestro, como que en fin es tender la mano al talento naciente, la mayor parte de las veces precisado á confiarse á protecciones equívocas ó exigentes.

Os suplico pues os sirvais inscribir mi nombre al frente de vuestros suscritores.

Yo deseo, tanto por la dignidad del arte como por el bien de los artistas, y tambien por el de la humanidad, ver la música restituida al método de nuestros grandes maestros: la claridad en el plan, la elegancia en la forma eran para ellos leyes; poseian la lógica del corazon, que es algo mas que la lógica de las formas; jamás sacrificaban el alma á la novedad y á la singularidad de los efectos.

La nueva institucion, debida á vuestro celo, y el buen juicio de vuestros consejeros, merecerán mucho del arte musical y de los jóvenes compositores. Así volverá á colocarse la composicion bajo el imperio de leyes normales, de cuyos límites se ha apartado en algunos paises con gran daño del corazon y de los oídos.

Entonces mis felicitaciones serán tan vivas y tan sinceras como lo son ahora las seguridades de la simpatia con la cual tengo el honor de ofrecerme vuestro afectísimo servidor.—Rossini.»

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 17 de Junio á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 400 consolidado, 46 9/16.
Idem diferido, 22 5/8.
Amortizable de primera, 40 1/16.
Dicha de segunda, 5 7/16.
Accion del Banco español de San Fernando, 465.
Idem de las Cabrillas y Coruña, 403 d.
Idem de Fomento, de 4000 rs., 74 1/2.
Idem de 2000 rs., 76 p.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 50-30.
París, 5-30 p.
Alicante, 1/2 d.
Barcelona á ps. fs., 1/4 pap. d.
Bilbao, par p.
Cádiz, 1/2 pap. d.
Coruña, 1/2 d.
Granada, 1 id.
Málaga, 3/4 id.
Santander, 1/4 pap. d.
Santiago, 1/2 d.
Sevilla, 5 8 id.
Valencia, 1/4 id.
Zaragoza, 3/4 id.
Descuento de letras al 6 por 100 al año

ANUNCIOS.

Habiéndose extraviado el privilegio de un juro de 4,574 rs. 7 mrs. anuales de renta sobre media anata de Mercedes, en cabeza de D. Gerónimo Martínez de Santoyo, se suplica á la persona en cuyo poder se halle, ó sepa su paradero, se sirva ponerlo en conocimiento de D. José Maria de Grijalva y Alcoer, calle Mayor, núm. 118, cuarto segundo de la derecha. 3

Habiendo desaparecido del archivo que perteneció al Sr. Marqués de Buena-Vista varios documentos de todo interés, sin que se sepa el paradero de ellos, entre los cuales se encuentran nueve juros de su legitima propiedad, segun se expresa á continuacion, se previene que cualquier persona ó personas que conserven en su poder los pergaminos de privilegio de dichos juros se sirva presentarlos en casa de D. Alonso Santiago, calle de la Cuna, en Sevilla, ó en casa del agente de negocios D. Joaquin Nombela, que vive en esta corte Plaza de Mostenses, núm. 24, cuarto principal de la derecha, á quienes se les dará

una buena gratificacion, mediante á que los citados documentos no pueden servir á otras personas que á la Sra. Doña Josefa Garcia de San Juan y Carpintero, como única y absoluta sucesora de dichos títulos, cuyo tenor de los citados pergaminos ó escrituras de privilegio es como sigue:

Un pergamino ó escritura de privilegio de un juro á favor de Gabriel Guerra, otorgado en Madrid en 21 de Enero de 1630.

Otro id. impuesto sobre el almorjifazgo de Sevilla, á favor de Doña Catalina Montoya, por escritura en Madrid á 2 de Abril de 1639.

Otro id. id. impuesto sobre el almorjifazgo mayor de Sevilla, á favor de D. Domingo de Leagui, por escritura en Valladolid en 1.º de Enero de 1602.

Otro id. id. impuesto sobre la estampa de maipes de Sevilla, en favor de D. Domingo de Leagui, por privilegio en Valladolid á 31 de Diciembre 1601.

Otro id. id. impuesto sobre la renta del señoraje y monedaje de la casa de la moneda de Sevilla, á favor de D. Juan de Leagui, su fecha en Madrid á 30 de Octubre de 1608.

Otro id. id. impuesto sobre el señoraje de la casa de la moneda, á favor de D. Antonio de Leagui, su data en Madrid á 9 de Octubre de 1609.

Otro id. id. impuesto sobre el señoraje y monedaje de la casa de la moneda de Sevilla, á favor de Doña Antonia de Leagui, su data en Madrid á 3 de Marzo de 1610.

Otro id. id. impuesto sobre las alcabalas Reales de Sevilla, á favor de Doña Antonia de Leagui, su fecha en Madrid á 22 de Abril de 1623.

Otro id. id. impuesto sobre el servicio ordinario de Jaen, á favor de Martin Rodriguez de Medina.

SOCIEDAD FABRIL Y COMERCIAL DE LOS GREMIOS.

En cumplimiento de la Real orden publicada en la Gaceta de hoy disponiendo S. M. se haga entender á las sociedades anónimas que no pueden comprar sus propias acciones ni repartir dividendos á los accionistas sino con fondos procedentes de ganancias líquidas, y solo en el caso de hallarse satisfecho en su totalidad el importe de las acciones, la comision de gobierno de esta sociedad ha dispuesto suspender el pago del dividendo y la adquisicion de acciones, acordados en junta general de 5 de Mayo anterior.

La comision se ocupa de escoger los medios conducentes para obtener lo mas beneficioso á la sociedad, segun sus circunstancias especiales.

Madrid 16 de Junio de 1852.—Por acuerdo de la comision de gobierno, el secretario, Francisco Manuel Villaverde.

REAL YEGUADA.

Por la Direccion de la Real Yeguada de Aranjuez se saca á pública subasta el día 26 del corriente á las doce de su mañana el suministro de la paja necesaria para la expresada Real ganaderia en el próximo año ganadero, que principia á contarse desde 1.º de Julio inmediato, y termina el 30 de Junio del año venidero de 1853. El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la misma Direccion.

Aranjuez 15 de Junio de 1852.—El Director general, el Duque de San Carlos.

ESPECTACULOS.

TEATRO DE LA CRUZ. A las ocho y media de la noche.—Funcion extraordinaria.—Una brillante sinfonia.—*La hermana del cartero*, aplaudido drama de grande espectáculo en cuatro actos, precedidos de un prólogo.—Terminará el espectáculo con el bailable español nominado *La nueva roneña*.

Nota.—Deseando la empresa conciliar los intereses del público con los crecidos gastos que son necesarios para proporcionar espectáculos dignos, ha fijado los precios diarios segun la tarifa siguiente:

Precios de las localidades.

Palcos bajos sin entradas.....	30 rs.
Idem principales sin idem.....	24
Idem segundos sin idem.....	20
Idem terceros sin idem.....	16
Butaca con entrada.....	10
Sillon de galeria baja con idem.....	8
Luneta con idem.....	6
Galeria baja con idem.....	5
Delantera de anfiteatro con idem.....	6
Anfiteatro de número con idem.....	4
Delantera de palco principal con idem.	6
Delantera de palco segundo con idem..	5
Asientos de palco principal con idem..	5
Sillones de tertulia con idem.....	4

Entrada general, 3 reales.

TEATRO DEL DRAMA. A las nueve de la noche.—*Lucia de Lammermoor*, ópera en tres actos.

TEATRO DEL CIRCO. A las nueve de la noche.—Sinfonia.—*Jugar con fuego*, aplaudida zarzuela en tres actos, letra de D. Ventura de la Vega y música de D. Francisco A. Barbieri.—Intermedio de baile.—*Buenas noches*, Sr. D. Simon, aplaudida zarzuela en un acto.

JARDIN-CHAPLET, fuera de la puerta de Recoletos.—Funcion para mañana sábado 19 á las ocho y media de la noche (si el tiempo lo permite).—Cuarta fiesta de noche.—Vistosísimas iluminaciones.—Gran concierto vocal por los artistas franceses.—Baile público alrededor de los sorprendentes juegos de agua de la exposicion de Londres.—La orquesta, compuesta de 50 músicos, estará á cargo del maestro Gondois; además la charanga de Baza tocará piezas nuevas y escogidas.—Café á cargo del dueño de el del Iris.—Juegos artificiales por los Sres. Minguet y Llorens.

Entrada 8 rs.

Nota. No se permite la entrada al que no vista levita ó frac con sombrero de copa alta.

Otra. Pasado mañana domingo tambien habrá funcion.